



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 17/06/2022 - 5249

VISTOS: El D.F.L. Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, lo dispuesto en el Decreto universitario N°668 de 1988 y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.

2. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación Desarrollo e Innovación para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$2.253.536.- (Dos millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y seis pesos) equivalente a CHF 2500 por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q1, a señor Ricardo Abejón Elías, [REDACTED] por artículo "A Bibliometric Analysis of Research on Selenium in Drinking Water during the 1990–2021 Period: Treatment Options for Selenium Removal", publicado en Revista International Journal of Environmental Research and Public Health de MDPI; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de Web of Science.

2. El pago de \$2.253.536.- (Dos millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y seis pesos), el cual debe ser imputado a Centro de Costo 102 Proyecto PS N°1478, Código USA2156 Ítem G232, del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted.,


ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

JMZC/AJT/CQV/rcr

Distribución:

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
 - 1. Contraloría Universitaria
 - 1. Oficina de Partes
 - 1. Archivo Central
- USA2156_DICYT